

DOCUMENTOS QUE HAN DE ADJUNTARSE A LA SOLICITUD PARA SU TRAMITACIÓN

- Fotocopia que acredite estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto sobre Actividades Económicas así como al corriente de su pago.
- Fotocopia D.N.I.
- Fotocopia que acredite estar al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.
- 2 Fotografías tamaño carné.
- Fotocopia de los permisos de residencia y trabajo por cuenta propia, para el caso de extranjeros.
- Cuando se actúe por representación deberán aportar copia del documento que lo acredite.

OBSERVACIONES

El pago de la Tasa constituye una condición que permite la tramitación de la petición.

Sin embargo, para realizar aquello que solicita, debe obtener la pertinente licencia municipal cuya concesión o denegación le será notificado oportunamente. En otro caso se estará a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, de 13 enero.

El desistimiento de la solicitud antes de que recaiga resolución, así como la no concesión de la licencia o el otorgamiento de ésta por inferior superficie o menor tiempo del interesado, determinará la devolución total o parcial, según proceda de lo indebidamente ingresado.

Cuando por causa no imputable al obligado del precio público, no se desarrolle la utilización autorizada del dominio público, procederá la devolución del importe correspondiente.

Cuando la utilización privativa o el aprovechamiento especial lleve aparejada la destrucción o deterioro del dominio público municipal, el titular de la licencia, sin perjuicio del pago del precio público a que hubiere lugar, estará obligado al reintegro del costo total de los gastos de reconstrucción o reparación y del depósito previo de su importe.

Si los daños fueran irreparables, el ayuntamiento será indemnizado en cuantía igual al valor de los bienes destruidos o al importe del deterioro de los dañados.

A la presente solicitud deberá adjuntar la carta de pago correspondiente, que se obtendrá en la Tesorería Municipal o en cualquiera de las Juntas Municipales de Distrito, y podrá abonarse en las entidades colaboradoras que figuran en dicha carta de pago. Para la entrega y registro de la solicitud junto con la carta de pago, deberá dirigirse de nuevo a cualquiera de los centros municipales anteriormente citados.



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO

(A cumplimentar por el interesado o representante y sellado por la Administración)

D.

con DNI

En representación de (si procede)

con DNI (si procede)

Ha presentado ante el Registro de este Excmo. Ayuntamiento **SOLICITUD DE LICENCIA PARA MERCADILLOS PÚBLICOS.**

<input type="checkbox"/> Martes	<input type="checkbox"/> Nueva concesión		<input type="checkbox"/> Sábado	<input type="checkbox"/> Nueva concesión
	<input type="checkbox"/> Renovación			<input type="checkbox"/> Renovación

Observaciones:

.....

Toledo, a de de

Sello

(El presente documento no será válido sin el sello del Registro Municipal)